



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

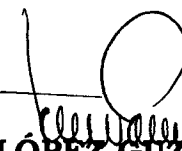
Expediente No.2013-690

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE**:

- 1.- AVOCAR** conocimiento de la presente acción divisoria.
- 2.-** Previo a resolver lo que en derecho corresponda, advierte el despacho que no se ha dado cumplimiento al inciso 5º del auto del 13 de diciembre de 2013 (fl. 45) en cuanto a la inscripción de la demanda, por tanto, secretaría proceda de conformidad.

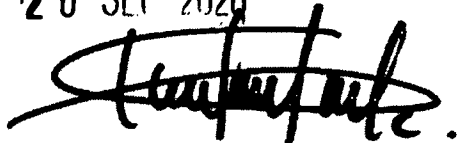
NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE
BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.042 en el día de hoy

28 SEP 2020



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria